



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

3747***Decreto de alcaldía relativo a las delegaciones de las diferentes áreas de gestión municipal***

“De conformidad con lo que establecen los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, mediante el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, así como los artículos 20 y siguientes de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y atendida la necesidad de formalizar la organización y estructura del gobierno municipal.

RESUELVO

Primero. Modificar la delegación de fecha 27 de junio de 2023, para la gestión de las atribuciones correspondientes a las áreas que se indican a continuación:

1. Sr. Miguel Andreu de Cruz, quien ha sido designado regidor de este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, según la credencial expedida en fecha 10 de marzo de 2025.

Área de Deportes

2. Sra. Marina Cerdá Espert, quien ha sido designada regidora de este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, según la credencial expedida en fecha 10 de marzo de 2025.

Áreas de Juventud, Igualdad

El Alcalde asume todo el resto de las competencias señaladas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y especialmente las de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Hacienda, Residuos y planeamiento, Bienestar Animal y Vivienda.

Segundo. Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificarlo en los interesados y ordenar la publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares. Todo esto, sin perjuicio de su efectividad desde que se dicte la presente resolución.

Puigpunyent, en la fecha de la firma electrónica (7 de abril de 2025)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat)

